

## TOTALMENTE TRAMITADO 09 dic 2020

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13351294

RESOLUCIÓN EXENTA N° 211666

SANTIAGO, 02 de Diciembre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2019243597 de fecha 14 de Junio de 2019, en cuanto a que doña Marina DE OLIVEIRA CARNEIRO ROOS de nacionalidad BRASILEÑA ha hecho abandono del país con fecha 26.07.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

### R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°66230 DEL 14.06.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Marina DE OLIVEIRA CARNEIRO ROOS de nacionalidad BRASILEÑA, mediante la cual solicitó visa ESTUDIANTE en la condición de DEPENDIENTE, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAS  
[448] 02/12/2020



*[Handwritten Signature]*  
**KATIUSKA LORCA SILVA**  
Sección Visas

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo